



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

15 de octubre de 2009

PROVISIONAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Asociación Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la VI Cumbre de Madrid de mayo de 2010

Coponentes PE: Ramón Jáuregui Atondo (S&D) y Renate Weber (ALDE)
Coponente ALC: Vilma Reyes (Parlamento Centroamericano)

La Asociación Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la VI Cumbre de Madrid de mayo de 2010

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones de las cinco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (12 y 13 de mayo de 2006), y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),
 - Visto el Comunicado Conjunto de la XIV Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Praga los días 13 y 14 de mayo de 2009,
 - Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Praga el día 14 de mayo de 2009,
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de 30 de septiembre de 2009 sobre " La Unión Europea y América Latina: una asociación de actores globales" (COM (2009)495/3, SEC (2009) 1227),
 - Vista su Resolución y Articulado sobre una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad, de 8 de abril de 2009,
 - Vistas sus Resoluciones de 8 de abril de 2009 sobre comercio y cambio climático y sobre asuntos referentes al agua en las relaciones UE-ALC, así como su resolución de urgencia de la misma fecha sobre la crisis financiera,
 - Vistas sus Resoluciones de 1 de mayo de 2008 sobre las políticas energéticas de la Unión Europea y de Latinoamérica, sobre los retos y oportunidades de la Ronda de Doha y sobre pobreza y exclusión social,
 - Vista su Resolución sobre las relaciones Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, con especial referencia a la gobernabilidad democrática, de 20 de diciembre de 2007,
 - Vistas sus Resoluciones de 20 de diciembre de 2007 sobre los retos y oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la Unión Europea y de América Latina, así como sobre el desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la Unión y de América Latina, en la perspectiva del calentamiento global,
 - Vistos sus Mensajes de 1 de mayo de 2008 a la V Cumbre UE-ALC y de 13 de mayo de 2009 a la XIV Reunión Ministerial Unión Europea - Grupo de Río,
 - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos,
- A. Considerando que resulta esencial para ambas regiones perfeccionar la Asociación Estratégica Birregional decidida por las cinco Cumbres anteriores,
- B. Considerando que desde la primera Cumbre de Río de Janeiro en junio de 1999 se han producido avances notables, al tiempo que subsisten carencias no menos importantes en los tres ámbitos de la Asociación, esto es, respecto de los aspectos políticos y de seguridad, de los aspectos comerciales y económicos, y en relación con las cuestiones

- sociales, medio ambientales, del conocimiento y la innovación, y de género,
- C. Considerando que la UE sigue siendo el segundo socio comercial de América Latina y el mayor inversor en la región en la que, durante los últimos diez años y desde el lanzamiento de la Asociación Estratégica Birregional en 1999, ha financiado proyectos y programas por un total de más de 3.000 millones de euros,
 - D. Considerando que durante los últimos tiempos se ha producido una intensificación de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre numerosos países de América Latina y otros grandes actores internacionales, incluidos Rusia, India, Irán y, en particular China, que se ha convertido en el principal socio comercial y principal mercado de destino para sus exportaciones para diversos países de la región, por delante de los Estados Unidos y de la Unión Europea,
 - E. Considerando las implicaciones geopolíticas y estratégicas de dichas relaciones políticas y comerciales, en particular por lo que se refiere a su creciente intensidad en relación con el acceso y suministro de recursos energéticos, materias primas, venta de armamentos, y al acceso a la tecnología nuclear,
 - F. Considerando que según un reciente estudio del Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), los presupuestos de defensa de los países de América Latina pasaron de los 29.100 millones de dólares en 2003 a 39.000 millones de dólares en 2008, lo que supone un notable aumento del orden del 36% en el espacio de 5 años, bien que con un reparto desigual entre los diferentes países de la región,
 - G. Considerando que la desigualdad social, agravada por la actual crisis económica internacional, sigue siendo el reto principal al que deben hacer frente las sociedades latinoamericanas y que la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio exige en primer lugar el esfuerzo de los propios países y sociedades latinoamericanas,
 - H. Considerando que en América Latina hay actualmente más de 52 millones de personas que pasan hambre, unos 6 millones más que en 2008, por lo que la seguridad alimentaria debe ser una prioridad absoluta para los actores nacionales, los organismos de integración y los organismos internacionales y sus programas de cooperación al desarrollo,
 - I. Considerando que la recuperación de la recesión mundial será todavía lenta en 2010 y que, aunque América Latina ha resistido mejor la crisis que otras economías avanzadas y crecerá casi un 3% en 2010 como promedio, la recuperación será muy desigual y el nivel de crecimiento será insuficiente para mejorar significativamente las condiciones sociales de la población, que sigue gozando de una protección social muy inferior a la que disfrutaban sus socios europeos,
 - J. Considerando que la tasa de desempleo urbano ha aumentado en ambas regiones por causa de la crisis, lo que hace más necesario que nunca estimular la creación de puestos de trabajo decentes, poner fin al creciente deterioro de las condiciones laborales resultante de la crisis y en primer lugar al aumento del desempleo entre los jóvenes, así como equiparar salarios, en particular en América latina, región en la que según un reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las mujeres ganan un 17% menos que sus pares masculinos y las personas de ascendencia indígena o africana un 28 % menos que sus semejantes de raza blanca,
 - K. Considerando la gran preocupación que existe en América Latina por la política europea de la Unión en materia de inmigración y la necesidad de llegar a acuerdos que tengan en cuenta los legítimos intereses de los socios euro-latinoamericanos sobre un tema tan sensible, incluido el reconocimiento de la igualdad de derechos para todos los inmigrantes latinoamericanos dentro del territorio de la Unión Europea y la no

criminalización de la inmigración irregular,

- L. Considerando que un reciente estudio llevado a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha cifrado en 55.000 millones de euros el presupuesto necesario para hacer realidad en 10 años, de 2011 a 2021, el objetivo de alcanzar las Metas Educativas 2021 dirigidas a acabar con las enormes desigualdades existentes, a eliminar el analfabetismo que sufren todavía 32 millones de personas, a garantizar la escolarización de 15 millones de niños entre los 3 y los 6 años aún sin escolarizar, a crear sistemas sólidos y eficientes de formación profesional, actualmente inexistentes, y a mejorar drásticamente las condiciones de acceso a la Universidad,
1. Se compromete, en cuanto brazo parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional, a contribuir a hacer de la próxima Cumbre de Madrid un éxito tangible y verificable para las personas y los ciudadanos de los diversos países que integran la Asociación Estratégica; da la bienvenida a la presentación por la Comisión Europea de su Comunicación de 30 de septiembre de 2009 dirigida a identificar, evaluar y emitir recomendaciones en relación con una Asociación UE-ALC de actores globales,
 2. Reitera su convicción de que el apoyo a los diversos procesos de integración regional en América Latina, en sus diversas y asimétricas manifestaciones y en particular UNASUR, debe seguir siendo un principio básico para la Asociación Estratégica, y que por lo mismo mantener un enfoque birregional en las relaciones que garantice la preeminencia de la Asociación Estratégica es el mejor modo de salvaguardar los valores e intereses de los socios y de reforzar el multilateralismo,
 3. Subraya, sobre la base de la exitosa experiencia europea, que la mejora de la cohesión social, junto con el apoyo a la inter-conectividad y al desarrollo de infraestructuras en América Latina, constituyen otros tantos ejes prioritarios para la Asociación Estratégica,
 4. Considera indispensable mantener una visión estratégica global para la Asociación, que persiga como objetivo último la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2012 en los ámbitos político, económico, comercial, social, cultural, que garantice un desarrollo sostenible para ambas regiones,
 5. Recomienda en consecuencia aprovechar al máximo las oportunidades abiertas por la aplicación de los Acuerdos de Asociación en vigor (con Chile y México), por los diversos Acuerdos de Cooperación bilaterales en aplicación, por las nuevas Asociaciones Estratégicas (con Brasil y México) y por el proyectado diálogo político de alto nivel con Argentina, sin perder de vista la visión estratégica global mencionada;

Un diálogo político y estratégico mejor coordinado, más concreto y más intenso en el ámbito de la Asociación

6. Propone a la Cumbre la adopción de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional conexas, incluya estrategias y líneas de acción política y de seguridad conjuntas para hacer frente a las amenazas comunes que enfrentan los socios de la Asociación Estratégica Birregional; presenta a la Cumbre a tal efecto el Articulado de la Carta anexo a su resolución de 8 de abril de 2009,
7. Recomienda dar prioridad en el diálogo político birregional a los siguientes temas:
 - a) la *concertación de posiciones en materia política, macroeconómica y financiera en el seno de Naciones Unidas, del G-20* y de otros foros relevantes en estas materias, de forma que ambas regiones alcancen un protagonismo acorde con sus más de 1.100

millones de habitantes y su representatividad, que alcanza a la tercera parte de los miembros de Naciones Unidas y del G-20,

- b) la *concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático*, en particular en el marco de la ONU y del acuerdo sobre el cambio climático de Copenhague en diciembre de 2009, lo que requiere la continuidad de las reuniones ministeriales de los Ministros de Medio Ambiente de ambas regiones tras la primera de ellas que tuvo lugar en Bruselas en marzo de 2008,
 - c) la *profundización del diálogo sobre migración en el área euro-latinoamericana*, entre los países europeos destinatarios de la inmigración y los países de origen y de tránsito, prosiguiendo al efecto el diálogo estructurado decidido en la pasada Cumbre de Lima y puesto en marcha de forma efectiva en la reunión del pasado 30 de junio de 2009,
 - d) la *profundización del diálogo sobre energía, suministro y ahorro energéticos*, que debe prestar una especial importancia a las energías renovables y a la seguridad energética,
8. Recomienda igualmente la intensificación del diálogo político birregional sobre los temas siguientes:
- a) el mantenimiento de la periodicidad bianual de las *Cumbres UE-ALC*, la fijación por las mismas de objetivos más concretos y verificables, así como de los planes de acción e instrumentos necesarios para el logro de los objetivos fijados; recomienda la armonización de la organización, estructura, métodos y ritmos de trabajo del sistema de Cumbres, con miras a reforzar su coherencia, efectividad y transparencia,
 - b) la transformación de las *Reuniones Ministeriales del Grupo de Río y del Proceso de Diálogo de San José* en encuentros de decisión conjunta en los períodos entre Cumbres en coordinación con los temas y agenda de las Cumbres y para aquellos otros de actualidad cuya importancia política lo requiera,
 - c) la *incorporación al diálogo político a nivel ministerial* de encuentros regulares con la Unión de Naciones Suramericanas (*UNASUR*), con la Organización de Estados Americanos (*OEA*) y con las *Cumbres Iberoamericanas*,
 - d) la apertura del diálogo político birregional a *nuevos enfoques triangulares UE-ALC-EE.UU., UE-ALC-Asia y UE-ALC-África* en relación con todos aquellos temas, ámbitos e intereses comunes que lo justifiquen, y avanzar en particular en la configuración de un *espacio euro-atlántico* integrado por los Estados Unidos, América Latina y la Unión Europea que articule un nuevo Occidente capaz de influir en mayor medida en la agenda global y en relación con los retos, desafíos y oportunidades resultantes,
 - e) la ampliación del *diálogo político ministerial sectorial* a fin de incluir reuniones ministeriales regulares de los Ministros de Defensa o sus representantes, de modo que las cuestiones relativas a la paz y seguridad sean examinadas por los socios regularmente y al más alto nivel,
 - f) el lanzamiento de un proceso de diálogo serio en materia de ciencia y tecnología a fin de construir un verdadero "*espacio UE-ALC de innovación y conocimiento*",
 - g) la *profundización del diálogo sobre empleo y crecimiento sostenible*, con especial incidencia en el empleo juvenil, la equiparación de las condiciones salariales, la red de protección social y el trabajo decente,
 - h) la *intensificación sobre el diálogo sobre políticas fiscales*, dirigido a la obtención de

una recaudación mayor y más justa de recursos que posibilite a su vez el incremento del gasto social,

- i) El fortalecimiento de la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando en el plazo más breve posible la elección mediante sufragio universal y directo de los representantes a los mismos,
9. Apoya, en este contexto, la creación de la *Fundación Europa- América Latina y el Caribe*, de naturaleza público-privada, y cuyos objetivos principales deberían ir dirigidos a contribuir a la preparación de las Cumbres, al seguimiento de las decisiones y líneas de acción política en ellas decididas, y a servir de foro de diálogo y de coordinación en los periodos entre Cumbres para el conjunto de actores políticos, institucionales, académicos y de la sociedad civil que se ocupan del refuerzo de las relaciones euro-latinoamericanas;
10. Propone como grandes líneas para dicha *Fundación Europa- América Latina y el Caribe* las siguientes:
- a) Una estructura organizativa sencilla y flexible, que refleje la naturaleza público-privada de la Fundación, su composición voluntaria y paritaria y que incluya un Consejo de Gobierno encargado de establecer las líneas maestras y los principios de funcionamiento de la Fundación, en la que estén representados los Estados e Instituciones europeas y latinoamericanas que participan en la Fundación, incluida la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,
 - b) Un presupuesto limitado, pero suficiente para llevar a cabo dignamente las tareas encomendadas, proveniente de un sistema de financiación dotado con aportaciones provenientes de los Estados participantes miembros de la Unión, de los Estados latinoamericanos miembros de la Fundación, del presupuesto de la Unión Europea, y de los recursos propios que genere la propia Fundación o que sean puestos a disposición de aquella por entidades patrocinadoras, públicas o privadas, vinculadas al área euro-latinoamericana,
 - c) El establecimiento de relaciones muy estrechas y fluidas en el marco de la Fundación entre los diversos ámbitos gubernamentales y parlamentarios que se ocupan de las relaciones entre la Unión Europea y América en distintos foros (Cumbres UE-ALC, Cumbres Iberoamericanas, SEGIB, Grupo de Río, Grupo de San José, Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, etc.), así como académicos (CELARE, Instituto de Altos Estudios para la Integración y el Desarrollo Legislativo -IDL-, etc.) y sociedad civil organizada (Comité Económico y Social de la UE, Foros Consultivo Económico y Social del Mercosur, Comunidad Andina, Centroamérica, etc.) y no organizada, de modo que se aprovechen y coordinen las sinergias de los distintos actores y se evite la duplicación de recursos,
 - d) La adscripción a la Fundación de una serie de tareas, de carácter temporal o indefinido que, por su carácter monográfico y horizontal y por su importancia política, económica y social para la Asociación Estratégica, podría desempeñar mejor la Fundación como órgano catalizador y movilizador de los recursos de los que disponen los diversos actores que la integran, tales como:
 - I. Las tareas de *Observatorio de la Migración en el área euro-latinoamericana*, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en dicha área;
 - II. Las tareas de *Centro Birregional de Prevención de Conflictos* dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y

armados, y al mejor modo de prevenirlos e impedir una eventual escalada,

- III. las tareas de *Centro Birregional de Prevención de Catástrofes* que formule estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientadas a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres naturales derivados del cambio climático y de sus diversos fenómenos, incluidos erupciones volcánicas, terremotos, huracanes o inundaciones,

Un objetivo global para las relaciones económicas y comerciales

11. Reitera su propuesta de creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional basada en un modelo compatible «OMC – Regionalismo» a aplicar en dos fases:

- a) una primera fase caracterizada por:
- el relanzamiento y la conclusión de las negociaciones del *Acuerdo de Asociación UE-Mercosur* en el plazo de tiempo más breve posible,
 - la conclusión de las negociaciones del *Acuerdo de Asociación UE - Centroamérica* y del *Acuerdo comercial con perspectiva regional entre la UE y la Comunidad Andina*, en curso de negociación con carácter bilateral por el momento y que podría ser acompañado de una *revisión y ampliación del Acuerdo Político y de Cooperación de 2003*, cada uno de estos diversos acuerdos según sus propios tiempos y modalidades, pero basados en última instancia en los tres pilares comunes que deben caracterizar la Asociación Estratégica Birregional, esto es: un capítulo político e institucional que refuerce los mecanismos de diálogo y concertación política; otro de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible; y un tercer capítulo comercial dotado de programas de liberalización progresivos y recíprocos que tengan en cuenta las asimetrías en cuanto al nivel de desarrollo de sus respectivas economías desde la solidaridad y la complementariedad;
 - una aplicación del *Acuerdo de Asociación Económica con los países del CARIFORUM* que sea ventajosa para ambas partes,
 - el no condicionamiento de los acuerdos de asociación anteriormente mencionados a una eventual conclusión de las negociaciones de la OMC,
 - la aplicación efectiva a andinos y centroamericanos del SPG «*plus*» hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos,
 - la *profundización de los Acuerdos de Asociación ya existentes UE-México y UE-Chile*, mediante la ejecución de sus cláusulas evolutivas en agricultura, servicios e inversiones, mediante la intensificación del diálogo político (incluido el novedoso marco de la Asociación Estratégica UE-México) y mediante fórmulas avanzadas de cooperación al desarrollo (que por lo que se refiere a Chile deberían culminar en la "asociación para el desarrollo y la innovación" que este país ha propuesto),
- b) la segunda fase, a culminar en torno al año 2012, dirigida:
- al logro de un *Acuerdo de Asociación Global Interregional* que dé soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica Birregional, y que prevea *disposiciones y reglas comunes de alcance general* que faciliten la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, y configuren una Asociación lo más amplia posible mediante la profundización, por una parte, de los acuerdos de integración al interior de América Latina, y por otra, del proceso de asociación de la Unión con los diversos

países y grupos regionales,

- a avanzar de forma decisiva en el logro de los *objetivos de cohesión social y desarrollo cultural y humano* que deben caracterizar a la Asociación,

Una Asociación más intensa en materia de cohesión social, inter-operatividad y cooperación al desarrollo

12. Saluda los esfuerzos en materia de cohesión social realizados durante estos últimos años por la Comisión Europea, el BID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELAC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, y recomienda la renovación e intensificación de los Programas EUROsociAL, URB-AL y EUroCLIMA,
13. Estima indispensable corregir las carencias actuales en materia de infraestructuras en América Latina, que lastran el crecimiento económico, y fomentar la inter-conectividad en la región con el objetivo de favorecer, entre otros, el comercio interamericano, que actualmente supone apenas el 6 % del total de la región, mientras que en la UE llega al 76% entre sus Estados miembros; considera fundamental para ello el apoyo del sector público, el del sector privado y el de las instituciones financieras,
14. Da la bienvenida por lo mismo al Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL) propuesto por la Comisión Europea como expresión tangible del compromiso de la Unión con la consolidación de la integración regional y la inter-conectividad en América Latina; toma nota del importe de 100 millones de euros previsto hasta el año 2013 con cargo al presupuesto comunitario, sin perjuicio de otras posibles contribuciones adicionales y subvenciones por parte de los Estados Miembros, Mecanismo que debería servir de elemento catalizador y movilizador de recursos por parte de otras instituciones financieras, en tres ámbitos bien precisos: inter-conectividad e infraestructuras, sectores social y medioambiental -incluido el cambio climático-, y crecimiento del sector privado - y en particular de las PYMES,
15. Reitera su demanda de lograr una verdadera asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible, mediante medidas como:
 - acciones más decididas para lograr el objetivo común de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2015, aprovechando al efecto las nuevas posibilidades de cooperación sur-sur y triangular con otros países y regiones,
 - la superación de un enfoque puramente asistencial en la cooperación al desarrollo con América Latina, pasando a concentrar los recursos financieros del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICI) en los países más pobres y en los grupos más vulnerables,
 - el establecimiento de nuevas formas de cooperación con los países emergentes y de renta media en América Latina a través del Instrumento para los Países industrializados (IPI+), ampliando la cooperación a los ámbitos tecnológico, enseñanza superior, científico y de la innovación, energías renovables, lucha contra el cambio climáticos, etc.
 - un mayor recurso al Instrumento de Estabilidad de la Unión a fin de llevar a cabo y financiar programas en América Latina en apoyo de la estabilidad democrática, la gobernabilidad, la institucionalidad y la prevención de conflictos en los países que lo precisen y soliciten,
16. Reitera su apoyo a la construcción del «espacio común de enseñanza superior UE-ALC» así como a la intensificación del diálogo en el ámbito de la ciencia, la investigación, la

enseñanza superior, la tecnología y la innovación propuesto por la Comisión Europea,

17. Destaca la importancia de intensificar el diálogo en el ámbito bilateral con los distintos países de América Latina sobre políticas sólidas y eficientes en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con miras a incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación;
18. Reitera su propuesta de estudiar en el horizonte del 2012 disposiciones y reglas comunes de alcance general para facilitar la libre circulación no sólo de mercancías, servicios y capitales, sino también de personas, configurando una Asociación lo más amplia posible en beneficio mutuo y del enfoque global preconizado en el marco de Naciones Unidas en materia de migración;
19. Destaca los beneficios económicos, sociales y culturales que tanto para los países de origen como los de destino dentro del área euro-latinoamericana se derivan de una migración ordenada y respetuosa de los derechos humanos; reitera la importancia del diálogo birregional estructurado iniciado en junio de 2009 y remite a las conclusiones y propuestas a la Cumbre elaboradas por el Grupo de Trabajo de la Asamblea sobre Migración en las relaciones UE-ALC,
20. Recomienda la intensificación del mecanismo de formación e intercambio interparlamentario que se lleva a cabo actualmente mediante el Instrumento Financiero para la Promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos a Escala Mundial creado por la Unión en diciembre de 2006, a fin de mejorar la preparación y capacitación de las administraciones, funcionarios y agentes al servicio de las instancias parlamentarias regionales y nacionales de la Asociación Estratégica;

*

* *

21. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la VI Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, al Grupo de Altos Funcionarios UE-ALC, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.

*

* *